

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**ACUERDO NÚMERO 001/CC/SAECH/2026, QUE EMITE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL “PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2026-2027”.** -----

-----  
Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 2, 5, 6, 7, 8 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, conforme al siguiente: -----

-----**CONSIDERANDO**-----

-----  
**PRIMERO.** El Programa Anual de Trabajo es el documento que integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizará durante el periodo de su actual Presidencia, a fin de dar continuidad al trabajo de implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con un enfoque dirigido hacia su consolidación, específicamente en las líneas de prevención, el fomento de la cultura de la legalidad y cultura de integridad en el servicio público. -----

-----  
**SEGUNDO.** Que el Programa Anual de Trabajo es un instrumento normativo que señala la ruta crítica sobre las acciones a realizar y representa también una invitación para la suma de esfuerzos a las organizaciones sociales, académicas, cámaras empresariales y la ciudadanía en general, a efecto de conjuntar esfuerzos entre sociedad organizada e instituciones públicas, para el combate a la corrupción. -----

X  
D  
e  
X  
S

**TERCERO.** El artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, manifiesta que el Comité Coordinador tiene la atribución de la elaboración de su programa de trabajo anual. -----

En este sentido, y atendiendo al fundamento y motivo descrito con anterioridad, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por unanimidad de votos , aprueba el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

**PRIMERO.** Se **APRUEBA** el “**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2026-2027**”. -----

**SEGUNDO.** Por ser de interés y observancia general, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano de difusión oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas y en el Portal de Internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -----

**TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación. -----

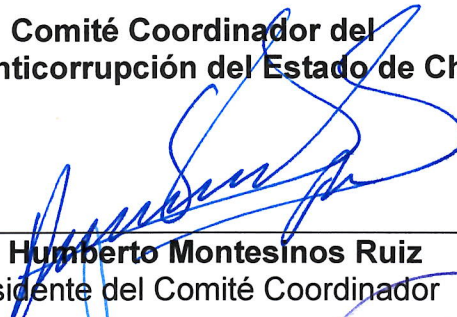
**CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dado en la Sala de Presidentas y Presidentes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, Nivel 16, de esta Ciudad, a los 26 (veintiséis) días del mes de mayo del año 2026 (dos mil veintiséis). -----

Así lo acordaron, mandaron y firman los integrantes del Comité Coordinador del

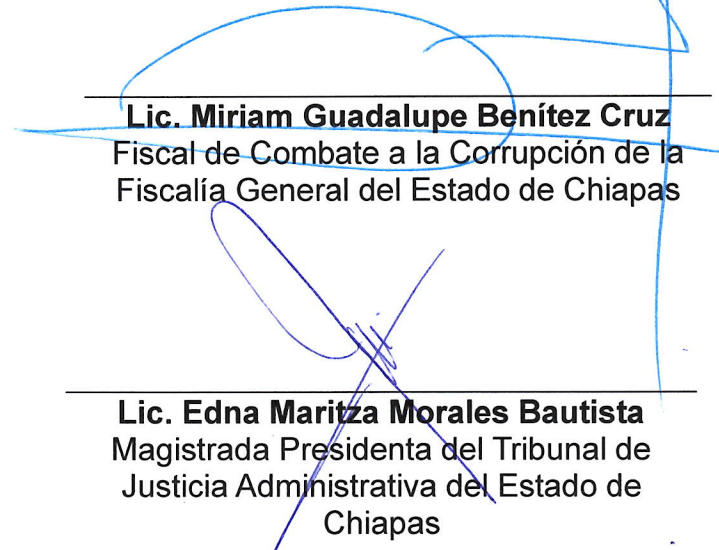


Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Presidente del Comité Coordinador; Lic. Miriam Guadalupe Benítez Cruz, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; Dra. María de Lourdes Hernández Bonilla, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Lic. Edna Maritza Morales Bautista, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas; ante el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Maestro José Ranulfo Esquinca Kobeh, quien da Fe. -----

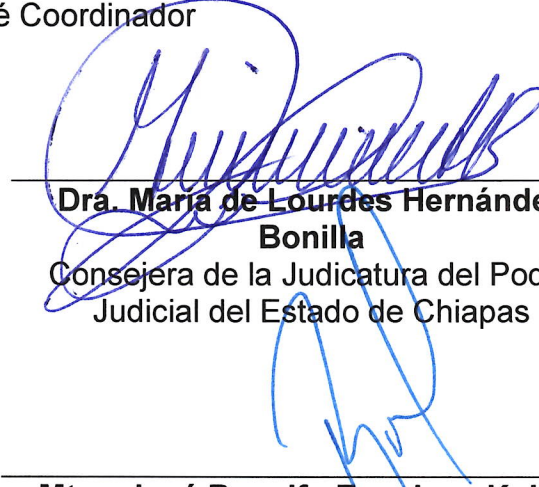
**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**



**Dr. Humberto Montesinos Ruiz**  
Presidente del Comité Coordinador

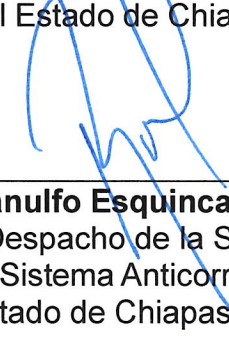


**Lic. Miriam Guadalupe Benítez Cruz**  
Fiscal de Combate a la Corrupción de la  
Fiscalía General del Estado de Chiapas



**Dra. María de Lourdes Hernández  
Bonilla**  
Consejera de la Judicatura del Poder  
Judicial del Estado de Chiapas

**Lic. Edna Maritza Morales Bautista**  
Magistrada Presidenta del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de  
Chiapas



**Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh**  
Encargado de Despacho de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas